CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ANUNCIO de 19 de mayo de 2025 por el que se da publicidad a la concesión de ayudas para la consolidación de las personas trabajadoras autónomas de Extremadura, a través de una mayor profesionalización de sus negocios acogidas a la convocatoria 2024. (2025080953)

Mediante el Decreto 88/2024, de 30 de julio, se establecen las bases reguladoras y se aprueba la primera convocatoria de las ayudas para la consolidación de las personas trabajadores autónomas de Extremadura, a través de una mayor profesionalización de sus negocios (DOE número 169, de 30 de agosto de 2024) donde se incentiva que las personas trabajadoras autónomas puedan contratar servicios externos expertos que les posibilite una gestión más profesionalizada mediante el abordaje de planes de mejora de sus estrategias de negocio, planes de segunda oportunidad para aquellos que tengan dificultades que afecten a su viabilidad, así como mejorar la comunicación y visibilidad de sus negocios que les permita crecer comercialmente.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de régimen de concesión directa mediante convocatoria abierta.

La convocatoria de estas ayudas en 2024 ha contado con una dotación económica de 3.000.000 euros, financiadas con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17.1 que los órganos administrativos concedentes publicarán en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Por todo ello, se procede a dar publicidad a las subvenciones que se relacionan en el anexo, concedidas al amparo de la convocatoria 2024 de ayudas para la consolidación de las personas trabajadores autónomas de Extremadura a través de una mayor profesionalización de sus negocios, con indicación del expediente, la entidad beneficiaria y subvención concedida.

Mérida, 19 de mayo de 2025. La Directora General de Empresa, MARÍA CELINA PÉREZ CASADO.

ANEXO

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCION CONCEDIDA
2024/15048Y	ARQUER DE LA PRADA, MARÍA DEL PILAR	1.500,00
2024/15082V	LUNAR CIDONCHA, ALBA	1.500,00
2024/15387T	LOPEZ LUENGO, SOFÍA ANA	3.000,00
2024/15801T	MESÓN COBOS, MARÍA ISABEL	1.500,00
2024/16420K	HERNÁNDEZ GARRUDO, RAQUEL	3.000,00
2024/16535K	RODRÍGUEZ ALEGRE, LUCÍA	1.500,00
2024/16540A	BALBOTÍN DA COSTA DE MORALES, ISABEL	3.000,00
2024/17757R	CABEZALÍ HERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	1.500,00
2024/18466C	GALÁN MÉNDEZ, MANUEL	3.000,00
2024/18861R	VALVERDE BOTE, JUAN PABLO	3.000,00
2024/18882E	PANIAGUA ARAGONESES, JUAN JOSE	3.000,00
2024/19378N	BRAVO PAREDES, ANTONIO	3.000,00
2024/19955Z	LEO BARRAS, MARÍA DE LA LUZ	3.000,00
2024/20020X	TRINIDAD CASABLANCA, ÁNGEL LUIS	3.000,00
2024/14875V	SANCHEZ SILVA, LUIS AGAPITO	3.000,00
2024/15051D	SANCHEZ MIRANDA, MIGUEL ÁNGEL	1.500,00
2024/15328X	ACERA LUCAS, SAMUEL	3.000,00
2024/16612Y	BENÍTEZ SÁNCHEZ, ESTEFANÍA	3.000,00
2024/17150S	SORIANO DÍAZ, SERGIO	3.000,00
2024/18372H	PINILLA FLORES, FRANCISCO JAVIER	3.000,00
2024/19145D	BONILLA DÍAZ, PABLO	1.500,00
2024/19802E	MARTÍN CRESPO, ELISA	3.000,00
2024/19897W	DIEZ ZEARSOLO, MYRIAM ESTIBALIZ	3.000,00
2024/20116Z	GAJARDO GALÁN, VIRGINIA	3.000,00
2024/20396H	MATÍAS MARCOS, JUAN DAVID	3.000,00
2024/20401T	CELY MOSQUERA, MÓNICA ALEXANDRA	1.500,00
2024/20586R	CUMPLIDO MONTAÑO, ROSA MARÍA	1.500,00
2024/20597N	SÁNCHEZ MOHEDANO, DANIEL	1.500,00
2024/20668Z	MARTIN TELLEZ, JOSE RAMON	3.000,00
2024/20669S	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AUGUSTO	3.000,00
2024/20827N	SALVADOR DIAZ, FRANCISCO	3.000,00
2024/21007P	NESSI HERMOSID, ALICIA VERONICA	3.000,00
2024/21077D	SEÑOR GONZÁLEZ, RAQUEL	3.000,00
2024/21101X	GUILLÉN CARO, PABLO	1.500,00
2024/21210G	CUEVAS DELGADO, ISABEL MARÍA	1.500,00
2024/21228E	SÁNCHEZ CHAMORRO, JOAQUÍN	1.500,00
2024/21263B	DÁVILA TAMAYO, SANTIAGO	1.500,00
2024/21267S	ALBALAT ROMERO, RHUT MARÍA	1.500,00
2024/21278A	FUENTES PARRA, ALBERTO	3.000,00
2024/21298T	PEREZ PALOMINO, CESAR	1.500,00
2024/21331X	HERGUETA GARDE, CRISTINA	1.500,00
2024/16168E	LÓPEZ MORENO, PEDRO	1.500,00
2024/16512K	VALLEJO PUEBLA, LUIS MIGUEL	1.500,00
2024/18693V	SÁNCHEZ CALDERÓN, SUSANA	1.500,00
2024/19134K	OLEA MURIEL, ELENA MARÍA	3.000,00
2024/19611S	BRITO REGADERA, EMILIO JOSÉ	1.500,00
2024/20393S	PACHECO SUAREZ, FRANCISCO MIGUEL	3.000,00
2024/20816R	ALONSO SÁNCHEZ, CRISTINA	1.500,00
2024/21010B	SANCHEZ CANO, Mª PURIFICACIÓN	1.500,00
2024/21079B	MORILLO LÓPEZ, AMALIA	3.000,00
2024/21281Y	GARCÍA FUENTES, DIEGO	3.000,00
2024/21283P	NAVIA GARCÍA, JUAN CARLOS	1.500,00
2024/21288J	LEON MENDOZA, MILAGROS	3.000,00
2024/20810H	ORANTOS SANCHEZ RODRIGO, MANUEL	3.000,00
2024/21073M	CALVO SIERRA, GLORIA	3.000,00
2024/21253R	REDONDO CANCHO, SUSANA	1.500,00
2024/21259F	GÓMEZ-LANDERO CASTELLANO, SUSANA	3.000,00
TOTAL		**133.500,00**

• • •